



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 066 803**

② Número de solicitud: U 200800052

⑤ Int. Cl.:
A24F 19/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **14.01.2008**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **01.03.2008**

⑦ Solicitante/s: **Antonio Manuel Jiménez Palma
Linaje, 2-3
29001 Málaga, ES
Pedro Garrido Urbano**

⑧ Inventor/es: **Jiménez Palma, Antonio Manuel y
Garrido Urbano, Pedro**

⑩ Agente: **Segura Mac-Lean, Mercedes**

⑭ Título: **Cenicero para sombrilla de playa y similares.**

ES 1 066 803 U

DESCRIPCIÓN

Cenicero para sombrilla de playa y similares.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un cenicero que ha sido especialmente concebido como un complemento de una sombrilla de playa, pero que puede ser utilizado en cualquier otro supuesto práctico en el que exista un mástil susceptible de recibir dicho cenicero.

El objeto de la invención es conseguir un cenicero que, al estar dotado de medios de fijación al mástil de una sombrilla, resulte perfectamente estable en situación correcta de utilización, sin riesgo de vuelco, caída, etc.

Es también objeto de la invención dotar al citado cenicero de unas características que faciliten su desmontaje para su limpieza.

Antecedentes de la invención

Es sobradamente conocido el problema que supone para los fumadores la eliminación de la ceniza y finalmente de las colillas, cuando se encuentran en una playa o similar, donde por su extensión o ubicación resulta imposible la existencia de ceniceros públicos fácilmente accesibles.

Esto trae consigo que mayoritariamente las colillas se dejen enterradas en la arena, con el consecuente y progresivo deterioro medioambiental que ello supone.

En la actualidad la solución al problema, puesta en práctica por un porcentaje reducido de fumadores, consiste en la utilización de un cenicero clásico, que se deposita sobre la arena, lo que además de la incomodidad de su transporte supone un riesgo permanente de vuelco, de que inadvertidamente alguien lo pise, con el consecuente riesgo de quemaduras, etc.

Una solución más específica consiste en la utilización de ceniceros cónicos, a modo de cucuruchos, desechables, que se "pinchan" en la arena, de manera que estos ceniceros pueden ser eliminados al término de su utilización diaria, pero que tan solo resuelven de forma parcial el problema anteriormente citado, ya que sigue manteniéndose el riesgo de que sean pisados por terceras personas, en muchas ocasiones crean problemas de localización ya que quedan fácilmente enterrados o semienterrados con la arena circundante en el normal trasiego de personas junto a los mismos, etc.

Descripción de la invención

El cenicero que la invención propone constituye una solución definitiva a la problemática anteriormente expuesta, en los diferentes aspectos comentados.

Para ello y de forma más concreta, el cenicero que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo cilíndrico, abierto por su base superior, y en cuya base inferior se establece centradamente sobre la misma un apéndice tubular, de diámetro interno acorde para dejar paso a través del mismo del mástil de una sombrilla de playa, y de altura ligeramente superior a la del citado cuerpo cilíndrico, de manera que cerca de su extremidad superior se establece un orificio en el que rosca un tornillo de apriete para fijación del cenicero sobre el citado mástil.

De acuerdo con otra de las características de la invención, la embocadura determinada por la base superior del citado cuerpo cilíndrico se remata mediante una tapa practicable, anular, con un orificio central

de diámetro mayor que el diámetro del cuerpo tubular que emerge en disposición de montaje a través de la misma, en orden a establecer un orificio anular a través del que depositar las cenizas o residuos de que se trate en el interior del cuerpo del cenicero, pudiendo dicha tapa incorporar sobre su superficie relieves o rehundidos radial y equiangularmente distribuidos para estabilización de los cigarros sobre el cenicero.

Se consigue de esta manera obtener un cenicero sumamente práctico y eficaz, fácilmente implantable en el mástil de una sombrilla, a la altura que se estime conveniente.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un cenicero para sombrillas de playa realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en sección del cenicero de la figura anterior debidamente fijado a mástil de una sombrilla.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como el cenicero que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo principal y cilíndrico (1), abierto superiormente, que puede estar obtenido a partir de metal, plástico o cualquier otro material apropiado, cuerpo (1) de cuya base inferior (2) emerge superiormente un apéndice tubular (3), de altura mayor que la de la embocadura (4) definida por la base superior de dicho cuerpo cilíndrico, de manera que a partir de dicho conjunto se define un alojamiento (5) receptor de las cenizas o residuos de que se trate, presentando el citado apéndice tubular (3) un diámetro interior acorde como para permitir el paso a su través del mástil (6) de una sombrilla de playa.

La citada embocadura (4) del cuerpo (1) se remata mediante una tapa (7), circular, con un orificio (8) igualmente circular dispuesto centradamente, dimensionalmente adecuado para permitir el paso de la ceniza y las colillas al interior del cenicero.

Si bien en el ejemplo de realización elegido la tapa (7) se fija al cuerpo principal (1) a través de un roscado (9) establecido sobre la cara interior del citado cuerpo, ésta podría adoptar otras configuraciones, en orden a acoplarse mediante roscado exterior, o simplemente por presión, sin que ello afecte a la esencialidad de la invención.

Igualmente, sobre la superficie de dicha tapa (7) pueden establecerse un número de relieves o rehundidos radiales (9) para asentamiento de los cigarros, habiéndose previsto la incorporación de una valona o aleta perimetral interna (14), próxima a la embocadura de la tapa (7), que facilite el apagado de los cigarrillos antes de ser depositados en el seno del cuerpo contenedor (1), facilitando igualmente su estabilización, e impidiendo la salida de los residuos contenidos en el seno del cenicero por efecto de ráfagas fuertes de viento.

Por último, cabe destacar que para regular la posición del cenicero con respecto al mástil (6) de la

sombrilla, así como para estabilizarlo sobre éste, el apéndice tubular (3) cuenta con al menos un orificio

roscado (11) en el que es ajustable un tornillo prisionero (12) accionable manualmente.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Cenicero para sombrilla de playa y similares, **caracterizado** porque está constituido a partir de un cuerpo cilíndrico, abierto por su base superior, y de cuya base inferior emerge centradamente sobre la misma un apéndice tubular, de diámetro interno acorde para dejar paso a través del mismo del mástil de una sombrilla de playa, y de altura superior a la del citado cuerpo cilíndrico, apéndice tubular en el que cerca de su extremidad superior se establece al menos un tornillo de apriete para estabilización del cenicero al citado mástil, habiéndose previsto que dicho cuerpo

cilíndrico principal se remate superiormente con una tapa practicable, de configuración anular, de diámetro interno mayor que el del apéndice tubular.

2. Cenicero para sombrilla de playa y similares, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque la tapa incorpora sobre su cara superior relieves o rehundidos radiales para sustentación de los cigarros.

3. Cenicero para sombrilla de playa y similares, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque en el interior del cuerpo constitutivo del contenedor de residuos se define una aleta o valona perimetral, próxima a la embocadura de la tapa, para facilitar el apagado de los cigarrillos.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

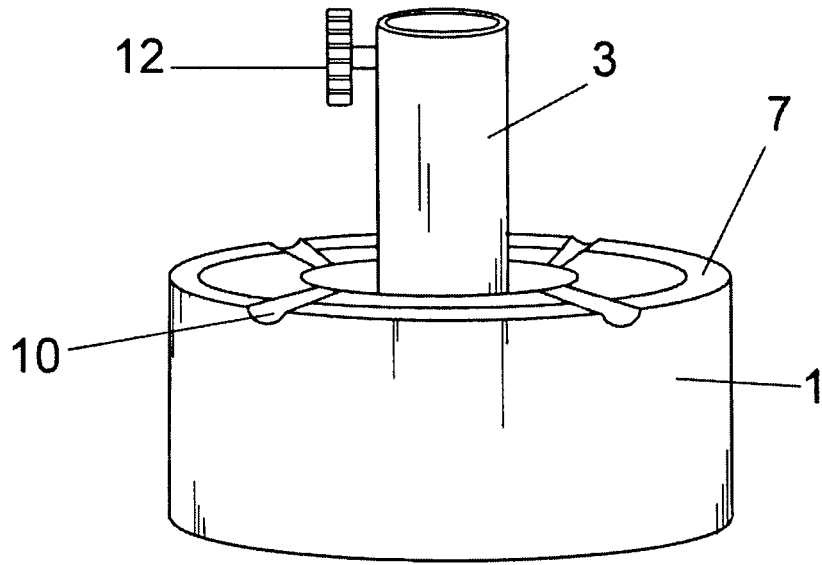


FIG. 1

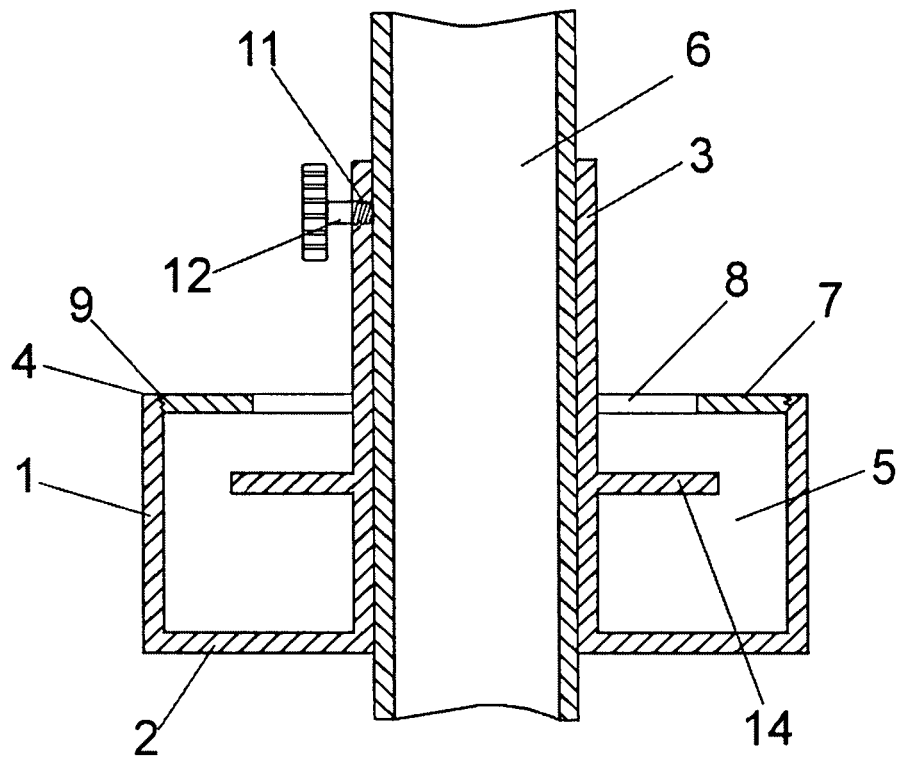


FIG. 2